



# RESOLUCION DIRECTORAL N° 247 -2017 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 16 NOV. 2017

## VISTO:

El Oficio N°001-2017-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/C.E; de fecha 16 de Noviembre de 2017 y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

El Artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, el artículo 20.1 establece que "para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda, y contar con los documentos de los procedimientos de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente reglamento".

Según lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015.EF, indica: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación. (...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y a contratación directa.

Que, con Resolución Directoral N° 019-2017- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 16 de Enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, correspondiente al ejercicio del Año Fiscal 2017, considerándose; el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-HRVFCH/CS, para la **"ADQUISICION DE UNA INCUBADORA NEONATAL PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"**, cuyo valor referencial es de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles).

Mediante Resolución Directoral N°243-2017-GOBIERNO-REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 09 de Noviembre del 2017, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-HRVFCH/CS, para la **"ADQUISICION DE UNA INCUBADORA NEONATAL PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"**, cuyo valor referencial es de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles).

Con Documento del Visto la Presidente del Comité de Selección, dispone la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-HRVFCH/CS, para la **"ADQUISICION DE UNA INCUBADORA NEONATAL PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS"**, cuyo valor referencial es de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles), la misma que debe efectivizarse a través del acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Asesoría Legal y Unidad de Logística del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, respectivamente;





# RESOLUCION DIRECTORAL N° 247-2017 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 16 NOV. 2017

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES**, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-HRVFCH/CS, para la "ADQUISICION DE UNA INCUBADORA NEONATAL PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA CHACHAPOYAS", cuyo valor referencial es de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil y 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutive al Comité de Selección e Instancias Internas competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JALY/DEHRVFCH  
LJMC/ALE (E)

DISTRIBUCIÓN:  
DA  
C.S  
LOGISTICA  
ALE  
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA"  
Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
CMP. 19198

